



Referencia:	2025/00045450K
Procedimiento:	Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios
Interesado:	
Representante:	
Recuperación de archivos (CMARQUINA2)	

DECRETO

Vista la propuesta formulada por la Sección de Recuperación de Archivos Municipales para la contratación del servicio de transporte de la documentación de los Archivos Municipales de Archivos municipales de **Hontoria del Pinar, Valle de Losa, Santa María del Campo, Palacios de la Sierra, Mambrillas de Lara y Hortigüela**, integrantes del Programa de Recuperación de Archivos 2025 a las instalaciones dispuestas por Diputación para su organización, y publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Burgos, se procedió a invitar a las empresas:

- **HNOS. MOZUELOS SAINZ S.L.**, que no ha presentado oferta.
- **TECHNET SOLUCIONES PARA EMPRESAS, S.L.**, que ha presentado una oferta por cinco mil doscientos trece euros con treinta y ocho céntimos (5.213,38 €), IVA incluido.
- **MUDANZAS CARRANZA S.L.**, que ha presentado una oferta por cuatro mil novecientos treinta y uno euros con nueve céntimos (4.931,09 €), IVA incluido.

Siendo la mejor oferta la presentada por Mudanzas Carranza S.L., CIF: B09492752, por importe de cuatro mil novecientos treinta y uno euros con nueve céntimos (4.931,09 €), IVA incluido, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación 93/3322/22300 del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

Constando en el expediente justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito a través de la plataforma más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen la cifra de 15.000 € + IVA en el presente ejercicio presupuestario.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores. Por aplicación del Decreto nº 5.227, de esta Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2018, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno exceptúa a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**



Diputación de Burgos

Primero.- Adjudicar a la empresa Mudanzas Carranza S.L., CIF: B09492752, el contrato para el servicio de transporte de la documentación de los archivos municipales de **Hontoria del Pinar, Valle de Losa, Santa María del Campo, Palacios de la Sierra, Mambrillas de Lara y Hortigüela**, integrantes del Programa de Recuperación de Archivos 2025, a las instalaciones dispuestas por Diputación para su organización e inventariado, en el precio de cuatro mil novecientos treinta y uno euros con nueve céntimos (4.931,09 €), IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa y cumplir con todos los requisitos.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de cuatro mil novecientos treinta y uno euros con nueve céntimos (4.931,09 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 93/3322/22300.